



**2018-09-01-3-P02309 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA CITYCORPI S.A.- CUANTÍA: \$ 149,200.00**

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armiños  
Notaria

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy jueves treinta de Agosto del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS, NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **PEDRO TEOFILO CAICEDO MOSQUERA**, quien declara ser mayor de edad, ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la Compañía CITYCORPI S.A., en su calidad de Gerente General y representante Lega, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; capaz para obligarse y contratar a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocerlos doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de está Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** Sírvase incorporar en el registro de instrumentos públicos a su cargo una en la que conste un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga el presente instrumento público el señor Pedro Caicedo Mosquera, comparece por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de CITYCORPI S.A., y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de Agosto del dos mil dieciocho, la misma que se agrega como habilitante.



13/09/18 12:2

N° TRAMITE: 71135-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 61580



**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** CITYCORPI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario **VIGESIMO PRIMERO** del cantón Guayaquil, el Veintidós de Junio del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el Veintinueve de Junio del dos mil diez. **B)** Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de CITYCORPI S.A.; celebrada el quince de Agosto del dos mil dieciocho, por unanimidad del capital concurrente se resolvió que se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Como consecuencia del pertinente aumento de capital se reforme la Clausula Sexta del estatuto social que dirá: **SEXTA.- CAPITAL SUSCRITO:** El Capital Suscrito de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES DE UN DÓLAR cada una. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la ciento cincuenta mil. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior el compareciente, señor Pedro Caicedo Mosquera, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía CITYCORPI S.A.; y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas declara: **UNO.-** Que el capital suscrito de su representada ha sido aumentado en CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y acumulativas de un de Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. **DOS.-** Que los CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS Dólares de los Estados

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CITYCORPI S.A. CELEBRADA EL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, el quince de agosto del dos mil dieciocho, a las diez horas, en el local de la compañía, ubicado en la Av. Carlos J. Arosemena, C.C. Alban Borja, local N° 127A, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía CITYCORPI S.A.: 1) Pedro Caicedo Mosquera, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y 2) Mónica Orozco Gómez, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, dando un total de \$800,00 encontrándose presente la totalidad del capital social. Con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital suscrito, y
- 2.- Reforma del Estatuto.

Por decisión de la Junta, preside la sesión la Sra. Aníbal Carranza Sosa y actúa como secretario el Sr. Pedro Caicedo Mosquera, quien constata el quórum reglamentario y confirma que se encuentra presente la totalidad del capital social.

Se instala la sesión y se pasa a conocer los temas del orden del día, de parte de los accionistas de la compañía.

La Presidente pone a consideración que es necesario un aumento de capital a la cantidad de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América para dar una verdadera imagen financiera de la compañía. Analizada ésta propuesta y los demás puntos de la agenda, la Junta decide de forma unánime lo siguiente:

- 1.- Realizar un aumento de capital en la suma de CIENTO CUARENTAY NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES, emitiéndose para ello CIENTO CUARENTAY NUEVE MIL DOSCIENTAS NUEVAS ACCIONES de un dólar cada una, y, suscribe las mismas el accionista Pedro Caicedo Mosquera, suscribiendo el aumento de capital de la siguiente manera: Pedro Caicedo Mosquera, suscribe 149.200 acciones. Quien paga el Veinticinco por ciento del aumento de capital en numerario y el saldo será cancelado de acuerdo a los términos que indica la Ley de Compañías, la accionista Mónica Orozco Gómez, expresa que renuncia a su derecho de suscribir las acciones que le corresponden a favor del accionista Pedro



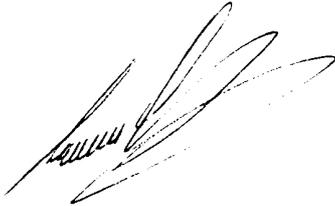
Caicedo Mosquera. En consecuencia el nuevo capital suscrito es de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES.

2.- Se reforma la Clausula Sexta, la misma que dirá:

SEXTA.- CAPITAL SUSCRITO: El Capital Suscrito de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES DE UN DÓLAR cada una. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la ciento cincuenta mil. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

La Junta resuelve también autorizar al Gerente General para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en ésta junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas.



Pedro Caicedo Mosquera  
**ACCIONISTA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**



Mónica Orozco Gómez  
**ACCIONISTA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



Guayaquil, 21 de Febrero del 2018

Sr.  
Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CITYCORPI S.A. Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a UD. Como GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a UD. Como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

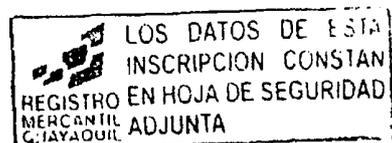
CITYCORPI S.A., se constituyó el 22 de Junio del 2010, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Dr. Marcos Nicolás Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 29 de Junio del 2010 No. 12161

ATENTAMENTE

  
Martha Bravo Gilces  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

**RAZÓN:** Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido elegido siendo de nacionalidad ecuatoriano domiciliado en el Cantón Guayaquil, el día de hoy 21 de Febrero del 2018

  
Pedro Teófilo Caicedo Mosquera  
C.I. 091109324-3



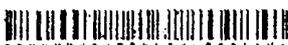
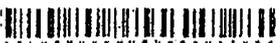
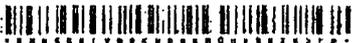
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.202  
FECHA DE REPERTORIO: 27/feb/2018  
HORA DE REPERTORIO: 11:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CITYCORPI S.A., a favor de PEDRO TEOFILO CAICEDO MOSQUERA, de fojas 9.136 a 9.139, Registro de Nombramientos número 2.630.

ORDEN: 9707



Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL.

Guayaquil, 01 de marzo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DOY FE: Que es igual copia  
a su original que se ha  
exhibido ante mí.  
Guayaquil, 1 de marzo 2018

Abg. Rossana Chang Armijos  
NOTARIA

Nº



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992676620001  
RAZÓN SOCIAL: CITYCORPI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: CAICEDO MOSQUERA PEDRO TEOFILO  
CONTADOR: BRAVO GILCES JENNY GABRIELA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/06/2010  
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/08/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/04/2018  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN).

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Edificio: C.C. ALBAN BORJA Piso: 1 Oficina: 127A Referencia ubicacion: INGRESANDO POR LA PUERTA NUMERO DOS Email: monica\_orgo@hotmail.com Telefono Trabajo: 042207767

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RUC 0992676620001386  
Fecha: 29/08/2018 14:58:18 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992676620001  
RAZÓN SOCIAL: CITYCORPI S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/06/2010  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN TODO TIPO DE CONSULTORIA  
EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN).  
CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: INGRESANDO POR LA PUERTA NUMERO DOS Edificio: C.C. ALBAN BORJA  
Piso: 1 Oficina: 127A Email: monica\_orgo@hotmail.com Telefono Trabajo: 042207767



BOY FE: Que es igual copia  
a su original que se ha  
exhibido ante mí:  
Guayaquil, 29 de AGO 2018

Abg. Rossana Chang Armijos  
NOTARIA



Código: RIMRUC2018001901386  
Fecha: 29/08/2018 14:49:18 PM

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

N. 091109324-3

CEDEJA  
 CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES  
 CAICEDO MOSQUERA  
 PEDRO TEOFILO

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 GUAYAS  
 QUAYACUIL

PEDRO CAICEDO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 2008-07-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MONICA  
 GROZCO GOMEZ

INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION / OBLIGACION  
 INGENIERO

448000222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CAICEDO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 MOSQUERA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUAYACUIL  
 2018-07-11

FECHA DE EXPIRACION  
 2028-07-11

CERTIFICADO DE VOTACION  
 A EL FEBRERO 2018

003 JUNTA No

003-060 NUMERO

0911093243 CEDULA

CAICEDO MOSQUERA PEDRO TEOFILO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

QUAYACUIL CANTON

TARDIM PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:  
 ZONA: 17



DOY FE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi.

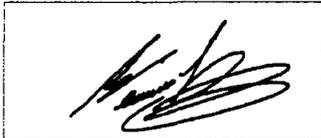
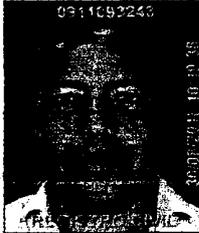
Guayaquil,

29 AGO 2018  
 30 AGO 2018

Abg. Rossana Chang Armijos  
 NOTARIA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0911093243

**Nombres del ciudadano:** CAICEDO MOSQUERA PEDRO TEOFILO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 15 DE JULIO DE 1968

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** OROZCO GOMEZ MONICA

**Fecha de Matrimonio:** 5 DE ENERO DE 2002

**Nombres del padre:** CAICEDO PEDRO

**Nombres de la madre:** MOSQUERA VIRGINIA

**Fecha de expedición:** 22 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIA PIEDAD TOAPANTA ALULEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-150-97479



188-150-97479

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0911093243

**Nombre:** CAICEDO MOSQUERA PEDRO TEOFILO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIA PIEDAD TOAPANTA ALULEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-150-97491



183-150-97491





NOTARÍA TERCERA DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL

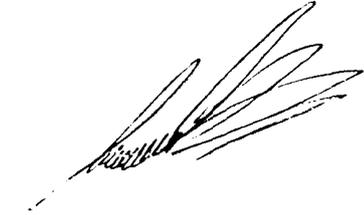
Abg. Rossana Chang Armijos  
Notaria

Unidos de América que representan el aumento de capital es decir las CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un de Dólar de los Estados Unidos de América más, han sido suscritas y pagadas en un veinticinco por ciento de acuerdo a lo que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios que se agrega como habilitante. **TRES.-** Que como consecuencia de aumento de capital queda reformado la clausula Sexta de los estatutos sociales de la Compañía en la forma establecida en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. **CUATRO.-** Se deja constancia que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El aumento de capital en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuya acta consta incorporada como documento habilitante dejado expresado que el pago del aumento de capital es en numerario en un veinticinco por ciento y se encuentra debidamente registrado en la contabilidad de la sociedad, el saldo del aumento de capital será cancelado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, una vez inscrita esta escritura en el Registro Mercantil, así mismo declara que su representada no es contratista de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo para la plena valides de la presente escritura pública. F) Manuel Molina Plaza. Abogado. Matrícula Profesional número nueve mil veintitrés. Hasta aquí la minuta. Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se agregan documentos de Ley. Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el notario en alta voz a la otorgante quién la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de actos conmigo el Notario. Doy fe.-



p. CITYCORPI S.A.

R.U.C. No. 0992676620001



Pedro Caicedo Mosquera

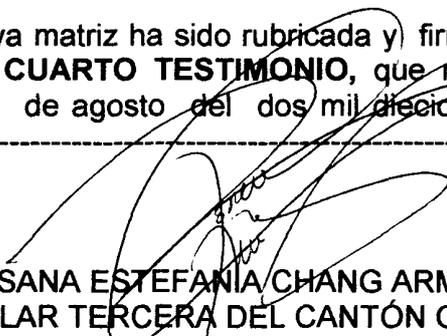
C.C. No. 091109324-3

C.V. No. 003-060



AB. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS  
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y) firmada por mí, en fe de ello confiero éste **CUARTO TESTIMONIO**, que rubrico y firmo, en Guayaquil el treinta de agosto del dos mil dieciocho. DOY FE.- LA NOTARIA.-----



AB. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS  
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000052744



20180901003000874

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901003000874

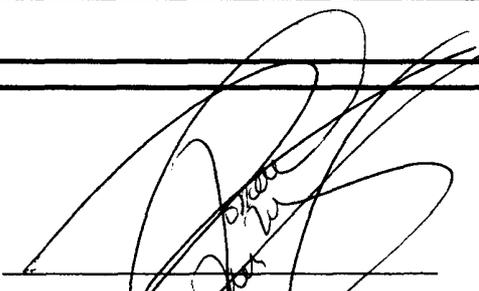
NOTARIO OTORGANTE:	AB. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (11:43)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAICEDO MOSQUERA PEDRO TEOFILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911093243
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PEDRO TEOFILO CAICEDO MOSQUERA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0911093243

OBSERVACIONES:



  
 NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000052742



20180901003P02309

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901003P02309					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE AGOSTO DEL 2018. (11:40)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CITYCORPI S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	09926766200 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	PEDRO TEOFILO CAICEDO MOSQUERA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		149200.00					

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.001  
FECHA DE REPERTORIO:03/sep/2018  
HORA DE REPERTORIO:15:26

---

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Septiembre del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **CITYCORPI S.A.**, de fojas **41.958** a **41.966**, Registro Mercantil número **3.684**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45001



**Ab. Lanner Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 04 de septiembre de 2018

REVISADO POR

(

Nº 0442796

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
15 SEP 2016

FIRMA

